## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE

Nomenclatura : AS-SM-87-2023-HNHU-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MEDICINA INTENSIVA PEDIÁTRICA PARA EL DEPARTAMENTO

DE EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS DEL HNHU

Ruc/código : 20554733825 Fecha de envío : 03/01/2024

Nombre o Razón social : EMPRESA DE BIENES Y SERVICIOS OLIMPUS S.A.C Hora de envío : 10:35:50

# Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

De la revision del numeral 3.2, literal C.1 relacionada a la facturacion como experiencia del postor, indican que el postor debe acreditar un monto facturado equivalente a S/1,000,000.00 (un millon con 00/100 Soles)

En vista que, este es un procedimiento de seleccion de Adjudicacion Simplificada, implica otorgar beneficios a los postores que acrediten tener la condicion de micro y pequeña empresa, lo que implica acreditar un monto de experiencia de postor menor a lo solicitado inicialmente.

Según los calculos realizados por mi representada y aplicando la normativa correspondiente, el monto a acreditar para los postores, seria 250,000.00 soles o 125,000.000 soles o 83,333.33 soles.

Es decir que bajo ningun escenario el monto a acreditar para los postores que acrediten ser micro y pequeña empresa sería de 900,000.00 (novecientos mil con 00/100 soles)

#### Observacion.

En aplicacion del articulo 2 de la ley de contratacion y sus principios, solicitamos modificar el monto que se debe acreditar para los postores que acrediten ser micro y pequeña empresa.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: calificaci Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 2 Ley de contrataciones.

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo la revision, se acepta la observacion ya que hubo un error de tipeo

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo que se solicitara de la siguiente manera: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 nuevos soles)

Fecha de Impresión: 08/01/2024 03:35